

FELIPE TENA RAMÍREZ

ABOGADO

10^a TORRES ADALID 1028
MEXICO 12, D. F.
523-66-18

4 de marzo de 1979.

Sr. Prof. Manuel López Pérez.
Allende 505, Int. A.
Morelia, Mich.

Estimado y fino amigo:

Hasta ahora tengo el gusto de contestar su atenta carta de 16 del pasado febrero, en virtud de que me lo habían impedido algunos compromisos anteriormente contraídos.

El Lic. Eduardo Ruiz publicó en 1888 la obra jurídica - que denominó "Curso de Derecho Constitucional y Administrativo", en dos volúmenes.

En 1902 (el año de su muerte) publicó el "Derecho Constitucional", en un solo tomo y a título de segunda edición de la anterior. Esto último no es del todo exacto, pues en la citada edición no se incluye el Derecho Administrativo y se modifica el tratamiento del Derecho Constitucional, ya que, según dice el autor en el prólogo, "como el nuevo plan de estudios de 22 de enero de 1902 separa el Derecho Constitucional y el Administrativo, ha sido preciso rehacer hasta cierto punto este libro".

Otra cosa. Según la costumbre de la época, que sobrevivió entre nosotros hasta el primer cuarto del presente siglo, el Lic. Eduardo Ruiz no llegó a usar en su actuación pública el segundo apellido. Creo que se introduciría confusión respecto de la persona si ahora se le agregara el apellido materno de Alvarez.

Lo saluda afectuosamente su amigo y servidor,

F. Tena Ramírez